1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO AL CUAL SE LE HARÁ SEGUIMIENTO	
NÚMERO DEL CONTRATO / CONVENIO Y AÑO	**7362-2025**
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	***FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI FUMDIR***
OBJETO CONTRACTUAL	Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la atención a personas que se encuentren en edades entre los dieciocho (18) años y hasta los cincuenta y nueve (59) años y once (11) meses de edad con discapacidad, implementando acciones que favorezcan el desarrollo y mantenimiento de sus habilidades y capacidades para alcanzar mayores niveles de autonomía y toma de decisiones, promoviendo su inclusión en los diferentes entornos, en el servicio social centros integrarte atención interna, teniendo como referentes los enfoques diferencial y de género.
NOMBRE DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	**CENTRO INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA GRUPO 7**
DIRECCION Y TELEFONO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	**CARRERA 90 # 149-57**
CORREO ELECTRONICO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	**ciapgrupo7@gmail.com**
2. DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL CONTRATISTA PARA ATENDER LA VISITA	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATENDIO LA VISITA POR PARTE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	**ALEXANDER MORENO** **ENALBA MORALES**
CARGO	**COORDINADOR** **ENFERMERA JEFE**
No DE CELULAR	**3164465790** **3135400614**
3. DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA	

NOMBRE DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION – TECNICO	**JULIANA IVONNE CORREDOR PENAGOS**
No DE CELULAR	**3102720886**
CORREO ELECTRONICO	**jcorredorp@sdis.gov.co**

4. DATOS GENERALES DE LA VISITA.			
FECHA DE LA VISITA	**25/05/2026**	HORA DE INICIO DE LA VISITA: 1:23 p.m.	HORA FINAL DE LA VISITA:
COBERTURA CONTRATADA PARA EL CENTRO	**80**	ASISTENCIA EVIDENCIADA DURANTE LA VISITA	**80**

Unidad Operativa: Centro Integrarte Atención Interna Grupo 7

OBJETIVO DE LA VISITA DE SEGUIMIENTO:

Realizar la verificación y seguimiento de las acciones correctivas y preventivas implementadas por el Centro Integrarte Atención Interna Grupo 7, en atención al requerimiento emitido por el Equipo de Seguimiento a la Calidad Operativa, así como efectuar el análisis de la respuesta allegada y validar el cumplimiento de cada una de las actividades solicitadas, con el fin de determinar el cierre del requerimiento conforme a las evidencias y soportes presentados.

ANTECEDENTES

En el marco de las actividades de supervisión y seguimiento adelantadas por el Equipo de Seguimiento a la Calidad Operativa, fueron identificadas inconsistencias relacionadas con el registro diario de actividades de cuidado para la salud en el formato FOR-PSS-143, específicamente frente a la salida de participantes de la unidad operativa para la aplicación del medicamento Risperidona correspondiente al turno diurno de las fechas 09 y 23 de marzo de 2026.

De acuerdo con lo evidenciado, esta supervisión emitió requerimiento formal al Centro Integrarte Atención Interna Grupo 7, solicitando respuesta de fondo dentro del término establecido, así como la implementación de acciones correctivas y preventivas orientadas a garantizar la adecuada prestación del servicio,

la calidad de los registros asistenciales y la veracidad de la información consignada en documentos institucionales.

Dentro de las solicitudes realizadas en el requerimiento se establecieron las siguientes acciones:

- Generar un plan de mejora dirigido a los auxiliares de enfermería que presentaron la novedad relacionada con el registro diario de actividades de cuidado para la salud.
- Incluir nota aclaratoria en la historia social de cada participante involucrado, en el formato FOR-PSS-143 registro de actividades de cuidado para la salud, indicando las inconsistencias evidenciadas por el Equipo de Seguimiento a la Calidad Operativa respecto al registro de salida de la unidad operativa para aplicación de medicamento.
- Implementar un plan de mejora con el equipo de salud, orientado a garantizar que el registro de actividades diarias de cuidado para la salud se realice en los horarios y espacios establecidos y verificables mediante las cámaras instaladas en el centro Integrarte.
- Socializar con el equipo de auxiliares de enfermería las implicaciones legales derivadas del registro de información no veraz en documentos públicos.
- Socializar con el equipo de auxiliares de enfermería las posibles complicaciones y afectaciones en salud que pueden presentarse cuando los registros de cuidado para la salud no contienen información veraz y completa.

DESARROLLO DE LA VERIFICACIÓN

En respuesta al requerimiento instaurado, el Centro Integrarte Atención Interna Grupo 7 remitió el cumplimiento del mismo, indicando las acciones adelantadas frente a cada uno de los puntos solicitados por esta supervisión.

Durante la jornada de verificación se realizó revisión detallada de los soportes, evidencias documentales, registros institucionales y acciones implementadas, evidenciando lo siguiente:

1. Plan de mejora dirigido a auxiliares de enfermería:

El grupo X informó la elaboración e implementación de un plan de mejora orientado a los auxiliares de enfermería involucrados en la novedad identificada. Dicho plan incluyó compromisos individuales relacionados con el adecuado diligenciamiento de los formatos institucionales, fortalecimiento de los procesos de registro y cumplimiento de lineamientos técnicos y operativos establecidos por la entidad.

Así mismo, se evidenció acompañamiento y seguimiento por parte de coordinación, con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y

prevenir la reincidencia de situaciones similares.

Una vez revisados los soportes aportados, esta supervisión constató que el plan de mejora fue efectivamente implementado y comunicado al personal correspondiente.

2. Inclusión de nota aclaratoria en historias sociales y formato FOR-PSS-143

El Centro Integrarte Atención Interna Grupo 7 informó que se procedió a incluir la nota aclaratoria en formato **FOR-PSS-185** correspondiente en las historias sociales de manera individual de los participantes relacionados en el requerimiento, conforme a la instrucción impartida por referente técnica.

Durante la verificación se evidenció que los registros correspondientes a Sandra Espinosa, Jackeline Moncada, Aura Gómez, Naida Valero, Carlos Fandiño y Jessica Aya contienen la aclaración solicitada, dejando trazabilidad institucional frente a las inconsistencias previamente identificadas.

En consecuencia, se determina cumplimiento satisfactorio de esta actividad.

3. Plan de mejora con el equipo de salud

Respecto a la implementación de acciones preventivas con el equipo de salud, el Centro Integrarte Atención Interna Grupo 7 informó la formulación e incorporación de un plan de mejora interno orientado a garantizar que el registro diario de actividades de cuidado para la salud se realice de manera oportuna, adecuada y conforme a los horarios y espacios establecidos institucionalmente.

Dentro de las medidas adoptadas se resaltó el fortalecimiento de mecanismos de seguimiento y control interno, así como la importancia de que los registros sean verificables mediante los sistemas de monitoreo existentes en el centro Integrarte.

Posteriormente, esta supervisión realizó validación de los soportes y evidencias allegadas, encontrando conformidad frente a las acciones implementadas.

4. Socialización sobre implicaciones legales

El Centro Integrarte Atención Interna Grupo 7 reportó la realización de jornada de socialización dirigida al equipo auxiliar de enfermería respecto a las implicaciones legales, administrativas y disciplinarias derivadas del registro de información no veraz en documentos públicos e institucionales.

Durante la revisión se evidenciaron registros de asistencia, compromisos adquiridos y soportes de la actividad desarrollada, permitiendo establecer que la socialización fue efectivamente ejecutada y comunicada al personal involucrado.

Esta supervisión considera pertinente la continuidad de este tipo de espacios pedagógicos, orientados al fortalecimiento de la responsabilidad ética y profesional en el manejo documental y asistencial.

5. Socialización sobre riesgos y afectaciones en salud derivados de registros no veraces

De igual manera, el Centro Integrarte Atención Interna Grupo 7 informó la realización de espacios de sensibilización técnica y asistencial con el equipo de auxiliares de enfermería, enfatizando las posibles afectaciones que pueden presentarse en la continuidad, calidad y seguridad del cuidado cuando los registros diarios de actividades de salud no contienen información veraz, completa y oportuna.

Dentro de la socialización se abordaron aspectos relacionados con la seguridad de los participantes, continuidad de tratamientos y responsabilidad profesional frente al adecuado diligenciamiento de documentos institucionales.

Una vez revisadas las evidencias presentadas, esta supervisión verificó el cumplimiento de la actividad requerida.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN

Finalizada la revisión integral de la respuesta remitida por el Centro Integrarte Atención Interna Grupo 7 y de las evidencias aportadas, esta supervisión concluye que las actividades requeridas fueron ejecutadas de manera adecuada y conforme a lo solicitado inicialmente.

Así mismo, se evidenció disposición por parte del Centro Integrarte Atención Interna Grupo 7 para implementar acciones correctivas y preventivas orientadas al fortalecimiento de los procesos internos, mejora de la calidad de los registros asistenciales y prevención de situaciones similares a futuro.

Las acciones desarrolladas permiten fortalecer los mecanismos de control y seguimiento frente al diligenciamiento de los registros de cuidado para la salud, promoviendo el cumplimiento de los lineamientos técnicos, administrativos y éticos establecidos por la entidad.

CONCLUSIONES

- El Centro Integrarte Atención Interna Grupo 7 dio respuesta de fondo al requerimiento emitido por el Equipo de Seguimiento a la Calidad Operativa

dentro de los términos establecidos.

- Se verificó el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas solicitadas en el requerimiento, evidenciando conformidad frente a los soportes allegados y las actividades ejecutadas.
- Se constató la implementación de planes de mejora, socializaciones y acciones de fortalecimiento dirigidas al equipo auxiliar de enfermería y equipo de salud.
- Las actividades verificadas permiten mitigar el riesgo de reincidencia de inconsistencias relacionadas con el registro diario de actividades de cuidado para la salud.
- En virtud de lo anterior, esta supervisión determina procedente el cierre del requerimiento, dejando constancia de que las acciones reportadas por el Centro Integrarte Atención Interna Grupo 7 fueron verificadas y encontradas acordes con lo solicitado.

COMPROMISOS

- Mantener seguimiento continuo al adecuado diligenciamiento de los registros de actividades de cuidado para la salud.
- Fortalecer los procesos internos de supervisión y control documental.
- Continuar desarrollando espacios de capacitación y sensibilización con el personal asistencial sobre la importancia de la veracidad y oportunidad en los registros institucionales.

1. TALENTO HUMANO

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OBSERVACIONES
1	Alexander Moreno Pinzón	Coordinador	ESTA EN TURNO
2	Diana Camila Varón	Psicologa	ESTA EN TURNO
3	Laura Paola espinosa	Psicologa	ESTABA EN HORA DE ALMUERZO
4	María Camila Cabanzo	Trabajadora Social	ESTA EN TURNO
5	Jenny Alejandra Pacheco	Trabajadora Social	CALAMIDAD DOMESTICA
6	Olga Leonor Rincón	Terapeuta Ocupacional	COMPENSATORIO
7	Yuly Andrea Gomez Hernandez	Terapeuta Ocupacional	ESTA EN TURNO
8	Jhomnatan Alexander Ramos	Educador Fisico	ESTA EN TURNO
9	Erica Garzón	Educador Fisico	ESTA EN TURNO
10	Laura Camila Bernal	Educador especial	ESTA EN TURNO
11	Enalba Morales	Enfermera Profesional	ESTA EN TURNO
12	Martha Isabel Gualdron	Nutricionista	ESTA EN TURNO
13	Dayana Gutierrez	Tecnologo de alimentos	ESTA EN TURNO
14	Milena Mosquera	Tallerista	ESTA EN TURNO
15	Leidy Ramos Casas	Tallerista	ESTA EN TURNO
16	Adriana Ballesteros	Auxiliar de enfermería	ESTA EN TURNO
17	Natalia Manrique	Auxiliar de enfermería	ESTA EN TURNO
18	Oscar Ivan Sanchez	Auxiliar de enfermería	ESTA EN TURNO
19	Sandra Milena Antonio	Auxiliar de enfermería	ESTA EN TURNO
20	Luz Dary Ramirez	Auxiliar de enfermería	ESTA EN TURNO
21	John Fernando Castro	Auxiliar de enfermería	ESTA EN TURNO
22	Vilma Lucia Vargas	Auxiliar de enfermería	ESTA EN TURNO
23	Celene Ocoro	Auxiliar de enfermería	ESTA EN TURNO
24	Jenny Paulina Garzón	Auxiliar de enfermería	ESTA EN TURNO
25	Alba Venegas	Auxiliar de enfermería	ESTA EN TURNO
26	Luz Astrid Perez	Auxiliar de enfermería	ESTA EN TURNO
27	Mauricio Alberto Baez	Desiganado Documental	ESTA EN TURNO
28	Paula Martinez	Tecnico ambiental	ESTA EN TURNO
29	Sandra Liliana Morales	Auxiliar de serviciso generales	ESTA EN TURNO
30	Martha Teresa Gonzalez	Manipulador de alimentos	ESTA EN TURNO
31	Mauricio Alexander Herrera	Manipulador de alimentos	ESTA EN TURNO
32	Mariana Gaona	Manipulador de alimentos	ESTA EN TURNO

Observaciones luego de la Verificación: Se realiza verificación de talento humano en la visita.

Describa el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales referenciadas en el anexo técnico, puntualizando las observaciones y las evidencias con las que se cuenta para cada obligación

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
No vincular directa o indirectamente a menores de edad para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual, en cumplimiento de las instrucciones emanadas de la circular 001 de 2011 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá.	**X**		Durante el seguimiento no se observan vinculación de menores de edad para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual.	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG7-25/05/2026
No divulgar ni realizar propaganda a nombre de su organización, que comprometa o involucre a la población vinculada al convenio de asociación, sin previa autorización del participante, su red familiar o cuidadora, y comunicación al supervisor del convenio.	**X**		Durante el seguimiento no se observa propaganda a nombre de la organización del asociado que comprometa o involucre a la población vinculada al convenio	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG7-25/05/2026
No realizar reuniones o manifestaciones de índole política ni instalará publicidad política en los muros y/o en espacios del Centro Integrarte durante la ejecución del convenio de asociación.	**X**		Durante el seguimiento no se observan reuniones o manifestaciones de índole política.	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG7-25/05/2026
Denunciar de manera inmediata ante la autoridad competente, cuando se tenga conocimiento de hechos relacionados con todo tipo de maltrato, violencias, omisiones o conductas que conlleven a la amenaza o vulneración de derechos personas con discapacidad, personas	**X**		Durante el seguimiento no se observa hechos relacionados con todo tipo de maltrato, violencias, omisiones o conductas que conlleven a la amenaza o vulneración de derechos personas con discapacidad.	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG7-25/05/2026

con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, participantes del servicio de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.				
Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio de asociación proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión del convenio.	**X**		En el desarrollo del seguimiento se contó con el acompañamiento del talento humano mencionado en el recorrido.	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG7-25/05/2026
OBLIGACIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	.
	SI	**NO**		
Garantizar durante la ejecución del convenio de asociación, lo señalado en el numeral 7 del anexo técnico,	**X**		El centro garantiza el funcionamiento de cámaras, monitor ubicado en el área del cuidado de la salud.	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG7-25/05/2026

referente a Medios Tecnológicos.				
OBLIGACIONES RELACIONADAS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
Garantizar que la atención de las personas con discapacidad, este libre de acciones, omisiones o situaciones que lleve implícito cualquier tipo de violencia (física y psicológica), amenaza, negligencia, descuido, exclusión, discriminación (generalizada o por sus orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, por pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y/o a la población víctima del conflicto armado) y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral o que ponga en riesgo o vulnere sus derechos, autonomía, independencia, integridad física, emocional o mental, durante la ejecución del convenio de asociación	**X**		Durante el seguimiento, se observa que el talento humano, garantizó la atención de las personas con discapacidad, a libre de acciones, omisiones o situaciones que lleve implícito cualquier tipo de violencia (física y psicológica), amenaza, negligencia, descuido.	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG7-25/05/2026

Evitar por parte del talento humano del asociado o terceros cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias	**X**		Durante el seguimiento, se evidencia como el talento humano, garantizó que la atención de las personas con discapacidad, estuviera libre de acciones, omisiones que pudiese causar muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG7-25/05/2026
Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del convenio de asociación y las dadas por la supervisión.	**X**		Durante el seguimiento, se evidencio que el asociado cuenta con la totalidad de elementos contemplados en la sabana de elementos que hacen parte del programa de acciones preventivas y de cuidado inclusivo para la salud.	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG7-25/05/2026
Articular acciones activación de rutas de atención con las distintas entidades y autoridades competentes para promover, garantizar y proteger los derechos de los participantes, cuando se encuentren en inobservancia, amenaza, riesgo o vulneración.	**NA**	**NA**	NO APLICA EN PERIODO A REPORTAR	No aplica
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE ACCIONES PREVENTIVAS Y CUIDADO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		

INCLUSIVO PARA LA SALUD				
1.Gestionar y articular de manera oportuna acciones para el acceso a los servicios de salud que requiera la población; consentimientos informados, citas médicas, procedimientos, obtención de medicamentos, absorbentes y demás, identificando necesidades y condiciones específicas de las personas con discapacidad, con el fin de apoyar a los sistemas familiares en dichos procesos.	**X**		Durante la visita se evidenció que el asociado generó parcialmente acciones para garantizar disminución de barreas de acceso en salud para la población dado que adelanto los reportes de subsanación correspondientes a medicación.	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG7-25/05/2026
Generar desde el perfil técnico o profesional en enfermería diariamente por turnos al inicio, durante y la finalización del mismo el diligenciamiento de la totalidad de formatos del programa de acciones preventivas y cuidado inclusivo para la salud; destacando durante el diligenciamiento de estos documentos con claridad absoluta el estado de salud físico y mental de los participantes. De acuerdo con las especificaciones del anexo técnico, el instructivo de diligenciamiento de cada formato y la idoneidad deontológica del perfil establecida y descrita en la Ley 266 de 1996.	**X**		Durante la visita se evidenció que el asociado diligenció los formatos del programa de acciones preventivas y cuidado inclusivo para la salud con claridad absoluta el estado de salud físico y mental de los participantes. De acuerdo con las especificaciones del anexo técnico y el instructivo de diligenciamiento de cada formato.	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG7-25/05/2026
Cargar al drive dispuesto desde el programa de acciones preventivas y cuidado inclusivo para la salud finalizado el primer mes de ejecución	**X**		El asociado presenta oportunidades de mejora en el cumplimiento de esta obligación dado que no garantiza los procesos de socialización mensuales establecidos en anexo técnico.	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG7-25/05/2026

(Del cual tienen acceso y control el Referente Técnico de Cuidado a la Salud, el referente técnico de CIAI y al equipo de apoyo a la Supervisión). los documentos del programa de cuidado a la salud Documento de identificación y acciones de prevención frente a riesgos potenciales durante la prestación del servicio, Plan de atención por Enfermería, Guía Farmacológica, Proceso de toma de constantes vitales al interior del Centros Integrarte Atención Externa, Acciones para las buenas prácticas en la ejecución de actividades de cuidado, Acciones preventivas de Mitigación y Prevención del Riesgo de Contagio desde enfermería, Documento de Coordinación con el Área de Salud Pública. Una vez realizado el proceso solicitar vía correo electrónico al referente técnico del programa con copia a los antes nombrados visita de acompañamiento y verificación de las acciones contempladas en los documentos generados desde el equipo de enfermería. Garantizando una vez avalados los documentos la socialización al talento humano y referentes familiares, mínimo 2 veces en el mes, registrando en el respectivo formato, acorde al cronograma de socialización planteado por el centro integrarte atención interna.				

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON SUBSISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
Garantizar que los documentos elaborados durante la ejecución del convenio tengan plena identificación de quien los construyó; los nombres, apellidos y firmas de los integrantes del talento humano, con número de tarjeta profesional (en los casos que aplica) y de cédula de ciudadanía.	X		Durante el seguimiento, se evidenció que el asociado garantizo que los documentos elaborados durante la ejecución del convenio tengan plena identificación de quien los construyó - Registros diarios actividades para cuidado a la salud - Formato seguimiento de enfermería - Formato de toma de signos vitales - Formato de entrega de medicamentos	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG7-25/05/2026
Diligenciar y presentar los reportes de información definidos en el anexo técnico, en medio físico y digital, en los formatos suministrados por la SDIS para el registro de la información derivada del proceso de atención y, solicitados durante la ejecución del convenio de asociación, con la periodicidad establecida, de manera oportuna y efectuando los ajustes a que haya lugar.	X		Durante la visita se evidencio que el asociado realizó el reporte de la información solicitada en los formatos correspondientes al componente del programa de acciones preventivas y de cuidado inclusivo para la salud.	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG7-25/05/2026
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
Cumplir con las condiciones generales del talento humano y con el procedimiento para la presentación de este de acuerdo con lo establecido en anexo técnico en el Titulo 4, contratando en los tiempos señalados en el anexo técnico, la totalidad del talento humano requerido para la	X		Durante la visita se evidenció que el asociado, posterior a verificación de talento humano, cumple con lo descrito en anexo técnico frente a disponibilidad de talento humano del componente de salud en el turno correspondiente, sin embargo, hubo una novedad con una auxiliar (ver talento humano).	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG7-25/05/2026

prestación del servicio, el perfil, cumpliendo con los horarios y actividades previstas para la modalidad; durante la ejecución del convenio de asociación.				
Asegurar que los fines de semana, incluyendo los días festivos, el Centro Integrarte cuente con los auxiliares de enfermería, de servicios generales, manipulador de alimentos, y la cantidad de profesionales, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.	**X**		Durante la visita se evidenció que el asociado, posterior a verificación de talento humano, cumple con lo descrito en anexo técnico frente a disponibilidad de talento humano del componente de salud en el turno correspondiente.	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG7-25/05/2026
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
Mantener el espacio físico funcional en condiciones de seguridad, limpieza, pulcritud, higiene, desinfección, asepsia, desratización, fumigaciones, lavado de tanques, aseo general en habitaciones, oficinas, talleres, baños, cocina, áreas comunes, área de basuras, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria para la ejecución del convenio; en concordancia con el plan de saneamiento del asociado, sus respectivos programas y conforme lo establecido en el anexo técnico, incluyendo el cuidado, mantenimiento y reparaciones de dicho espacio en donde se desarrolla el servicio, así como el encerramiento del centro.	**X**		Durante el recorrido se encuentra espacio físico funcional.	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG7-25/05/2026

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON DOTACIÓN Y ELEMENTOS MÍNIMOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
Disponer en buen estado de la totalidad de elementos, contenidos en la sabana de elementos, teniendo en cuenta las características técnicas mínimas allí descritas, cantidades establecidas y periodicidad de entrega de cada elemento. En caso de presentar características superiores, los elementos serán pagados hasta el valor indicado en cada rubro por estructura de costos y avalado por la SDIS	**X**		En el seguimiento se evidencian que los insumos de la sabana de elementos del programa de acciones preventivas y del cuido inclusivo para la salud son suficientes.	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG7-25/05/2026

COMPONENTES ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
COSTOS FIJOS:				
Talento Humano	**X**		Se observan que el asociado cuenta con perfiles de talento humano indicado en el anexo técnico, se solicita verificación de personal de aseo (Ver talento humano).	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG7-25/05/2026
Espacio físico funcional (instalaciones)	**X**		Identificado cada uno de los espacios y registrados en las observaciones de recorrido.	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG7-25/05/2026
Transporte	**NA**	**NA**	No verificado en la presente visita	No aplica
Vigilancia	**X**		Al ingreso a las instalaciones del operador se identifica servicio de vigilancia con empresa privada.	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG7-25/05/2026

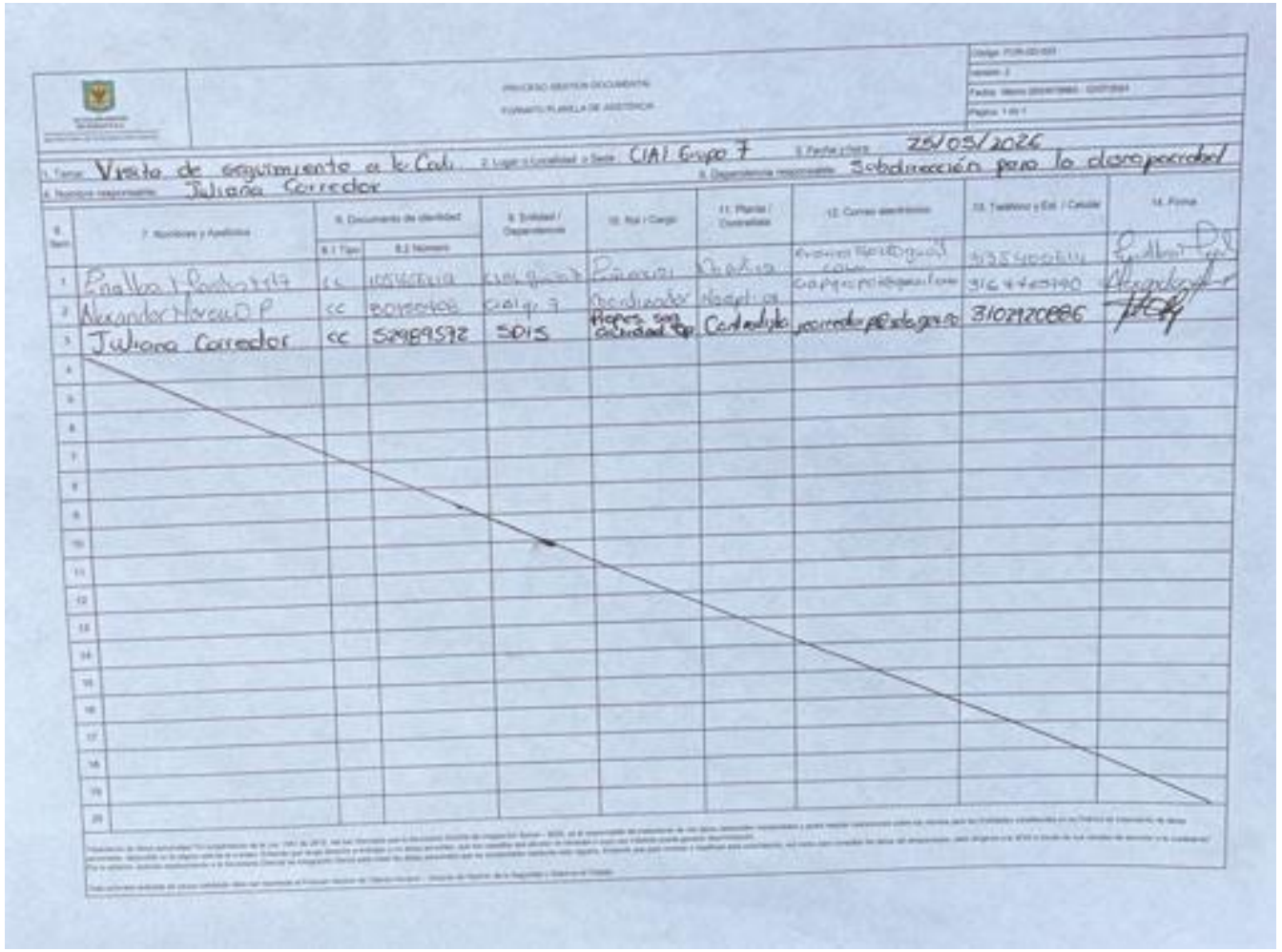
Medios tecnológicos	**X**		Durante la visita se evidencian las cámaras en funcionamiento, ubicadas en el programa de acciones preventivas y de cuidado inclusivo para la salud.	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG7-25/05/2026
COSTOS VARIABLES:				
Alimentos (Incluye desayuno, nueves, almuerzo, onces y comida)	NA	NA	No aplica, en el horario de visita ya no había alimentos para administrar.	No aplica
Servicios Públicos	**X**		Se observa en el desarrollo del recorrido por el espacio físico funcional, identificando servicio de energía acorde a la prueba de encendido de tomacorrientes e interruptores de luz; En la verificación de grifos de lavamanos y duchas se identifica servicio de agua disponible	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG7-25/05/2026
COSTOS POR REALIZACIÓN:				
Elementos de aseo personal (elementos para toda la ejecución del convenio)	**X**		Acorde al recorrido se identifica en uso los siguientes elementos: Cortaúñas y máquinas de afeitar ubicadas en el área de ropería. kit de aseo individualizado y marcado ubicados en los cuartos de los/as participantes	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG7-25/05/2026
Bienes consumibles (elementos para toda la ejecución del convenio) Botiquín tipo A - fijo botiquín de primeros auxilios	**X**		Acorde al recorrido se identifican que los elementos disponibles para en uso y para el desarrollo de las actividades de los siguientes elementos: Botiquín tipo A - fijo botiquín de primeros auxilios esta completo.	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG7-25/05/2026

Registre la información solicitada:

1. CONCEPTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES VERIFICADAS EN LA VISITA	
En el marco del seguimiento realizado, se observó que la población se encuentra en adecuadas condiciones generales.	
2. ACCIONES POR MEJORAR COMO RESULTADO DE LA VISITA	
ACCIONES POR MEJORAR	**PLAZO**

¿EL ASOCIADO DIO CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA Y PLAZOS ACORDADOS EN LA VISITA ANTERIOR? FECHA DE LA ULTIMA VISITA: **SI X NO**	**REGISTRE EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA:**

NOMBRE(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	**ALEXANDER MORENO** **ENALBA MORALES**
FIRMA(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	**2.Ver listado de asistencia**
CARGO(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	**COORDINADOR** **ENFERMERA JEFE**
NOMBRE(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	**JULIANA CORREDOR**
FIRMA(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	**5. Ver listado de asistencia**



PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

1. Tema: Visita de seguimiento a la Cali. 2. Lugar o Localidad y Sede: CIAI Grupo 7 3. Fecha (DMA): 25/05/2026
4. Nombre responsable: Juliana Corredor 5. Dependencia responsable: Subdirección para la discapacidad

6. Item	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Paulina Padilla	CC	1014[illegible]	CIAI Grupo 7	Profesional	Planta	[illegible]	[illegible]	[signature]
2	Alexander Narvaez P.	CC	8019[illegible]	Grupo 7	Coordinador	Contratista	[illegible]	316[illegible]	[signature]
3	Juliana Corredor	CC	52989592	SDIS	Apoyo sub. discapacidad	Contratista	[illegible]	3102120886	[signature]
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

[illegible]